



Memoria de labores

2017

Autoridad de Aviación Civil

“Un Salto Hacia el Futuro”



MEMORIA DE LABORES DE LA AAC 2017

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL	1
CONSEJO DIRECTIVO DE AVIACIÓN CIVIL	3
FUNCIONES DE LA AAC Y SU MARCO REGULATORIO	4
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	5
MISIÓN	5
VISIÓN	5
VALORES	5
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA AAC 2015-2019.....	6
ALINEACIÓN CON EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO.....	6
GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017	7
INGRESOS	7
EGRESOS	9
PRESUPUESTO 2018	10
PLAN MAESTRO DE LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL	12
FINALIZACIÓN DE PRIMERA FASE DEL PLAN MAESTRO	13
SEGUNDA FASE DEL PLAN MAESTRO	13
EL SALVADOR: SEDE DEL GEPEJTA/ 39 DE LA CLAC	16
CONVENIOS DE LA AAC E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.....	17
EMISIÓN DE SELLOS POSTALES ALUSIVOS A LOS INICIOS DE LA AERONÁUTICA EN NUESTRO PAIS	18
TERCERA FERIA AERONAUTICA	19
PRESIDENCIA DEL CDAC	21
UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO	22
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA.....	23
UNIDAD AMBIENTAL	24
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	25

MEMORIA DE LABORES DE LA AAC 2017

DIRECCIÓN EJECUTIVA	26
REGISTRO DE AVIACIÓN CIVIL SALVADOREÑO (RAS)	27
GERENCIA LEGAL	28
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN, MÉTODOS Y REGULACIONES.....	29
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	30
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE VUELO	33
DEPARTAMENTO DE ESTÁNDARES DE VUELO DE TRANSPORTE PÚBLICO – AERONAVEGABILIDAD	34
DEPARTAMENTO DE ESTÁNDARES DE VUELO DE OPERACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO	34
DEPARTAMENTO DE AVIACIÓN GENERAL Y TRABAJOS AÉREOS.....	35
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES.....	36
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AERONÁUTICA.....	37
DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE AVIACIÓN.....	38
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES TÉCNICAS	40
SUBDIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA	41
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA.....	42
DEPARTAMENTO DE AERÓDROMOS	42
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA.....	43
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO AÉREO.....	44
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS	46
DEPARTAMENTO DE REGULACIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICA AEROCOMERCIAL	47
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE AVIACIÓN.....	48
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	49
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL-UACI	50
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.....	51
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.....	53

MEMORIA DE LABORES DE LA AAC 2017

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.....	54
DEPARTAMENTO DE ALMACEN.....	54
DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	55



MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL.

Con mucha satisfacción presento a continuación la memoria de labores del año 2017 de la Autoridad de Aviación Civil, la cual contiene los resultados de la gestión del gobierno del Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén y su Plan Quinquenal de Desarrollo 2014- 2019: “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”, a través de la Autoridad de Aviación Civil.



Gracias al trabajo del personal de la Autoridad de Aviación Civil y en el marco de “Programa Universal de OACI de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional, Enfoque de Observación Continua”, El Salvador ostenta un índice de implementación efectiva de las normas y métodos recomendados por OACI de 88.34%, lo que es sinónimo de garantía de seguridad operacional y eficiencia en la aviación.

Así mismo, en cumplimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo, y con el objetivo de consolidar a El Salvador como el clúster en formación aeronáutica de excelencia en la región, se inauguró el Centro de Entrenamiento de Salvamento y Extinción de Incendios, en cumplimiento del Plan Maestro de la Autoridad de Aviación Civil.

Dentro del compromiso de generar oportunidades para el desarrollo del talento salvadoreño se impulsó el bachillerato público en mantenimiento aeronáutico, un proyecto llevado a cabo en coordinación con el Ministerio de Educación y la AAC el cual ha sido implementado en el Instituto Nacional José Simeón Cañas, en Zacatecoluca, beneficiando a las Salvadoreñas y Salvadoreños con deseos de formarse en el ámbito aeronáutico.

En los proyectos que se consolidaron al finalizar el año 2017, estuvo la construcción del Alojamiento que estará a cargo de la Unidad de Servicios Complementarios fortaleciendo al Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica, ICCAE, garantizando la seguridad de los estudiantes nacionales y extranjeros, siempre con el firme objetivo de contribuir a la consolidación de El Salvador como el clúster en formación aeronáutica de excelencia en la región.

Así mismo, con el afán de mejorar la calidad en la atención al servicio al cliente, se remodeló la clínica de medicina de aviación garantizando para nuestros usuarios instalaciones amplias y cómodas para que se les puedan realizar sus evaluaciones médicas.

Durante el año 2017 fuimos sede del GEPEJTA/ 39 de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, teniendo el honor de recibir representantes de las diferentes autoridades de aviación civil de Latinoamérica y demás representantes de la industria de la aviación, abordándose temas como: procesos de actuación multilateral, armonización regulatoria entre los Estados que conforman la CLAC, capacitación de los recursos del sistema de aviación civil, seguimiento a los trabajos de los grupos técnicos regionales en tema de medio ambiente.

Este año fue de gran relevancia para la aviación civil en país, ya que se cumplieron 70 años desde que El Salvador se volvió un Estado firmante del Convenio de Chicago. En conmemoración de tan importante evento fueron emitidos sellos postales alusivos a los inicios de la aviación civil en El Salvador.

Convencido que la participación ciudadana es la forma en que se hace participe al soberano pueblo salvadoreño del quehacer gubernamental, la AAC realizó la 3ra feria aeronáutica, propiciando espacios para dar a conocer los principales proyectos de la institución y de todos aquellos operadores que mantienen a la aviación civil de El Salvador como una industria de importante aporte al desarrollo económico de El Salvador.

Estos resultados son muestra de mi sincero compromiso y el de la Institución en seguir trabajando en función del desarrollo de la Industria Aeronáutica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Quinquenal de Desarrollo, por un El Salvador productivo, educado y seguro; “Misión cumplida de cara al futuro de El Salvador”.

CONSEJO DIRECTIVO DE AVIACIÓN CIVIL

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Aviación Civil; la Máxima Autoridad de la AAC es el Consejo Directivo de Aviación Civil, el cual está integrado de la siguiente forma:

DIRECTORES PROPIETARIOS

Director Presidente:	Cnel. René Roberto López Morales
Director Propietario /Ministerio de Relaciones Exteriores:	Lic. Juan Carlos Staben Boillat
Director Propietario /Sector Privado:	Lic. José Roberto Pérez
Director Propietario /Sector Privado:	Licda. María Juana Montiel

DIRECTORES SUPLENTE

Director Suplente /Ministerio de Relaciones Exteriores:	P.A. Jaime Ernesto Alfaro
Director Suplente /Sector Privado:	Licda. Rosario Lisseth Nieves



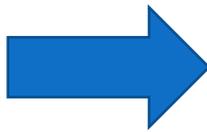
FUNCIONES DE LA AAC Y SU MARCO REGULATORIO

La Autoridad de Aviación Civil es una Institución autónoma de la Republica de El Salvador que se rige bajo la Ley Orgánica de Aviación Civil, aprobada desde octubre del año 2001. En dicha ley estable como funciones de la AAC las siguientes:

REGULACIÓN

FISCALIZACIÓN

CONTROL



De todas las actividades de la aviación civil relativas a:

- Autorización, modificación, cancelación y revocación de los certificados de operadores y de permisos de operación, tanto de operadores de transporte aéreo como de los aeródromos y helipuertos civiles,
- Servicios de tránsito aéreo, comunicaciones aeronáuticas, servicios de meteorología aeronáutica,
- Servicios de información aeronáutica,
- Servicios e instalaciones de navegación aérea,
- Registro, certificación y fiscalización del personal aeronáutico

Y su marco regulatorio es el siguiente:



PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

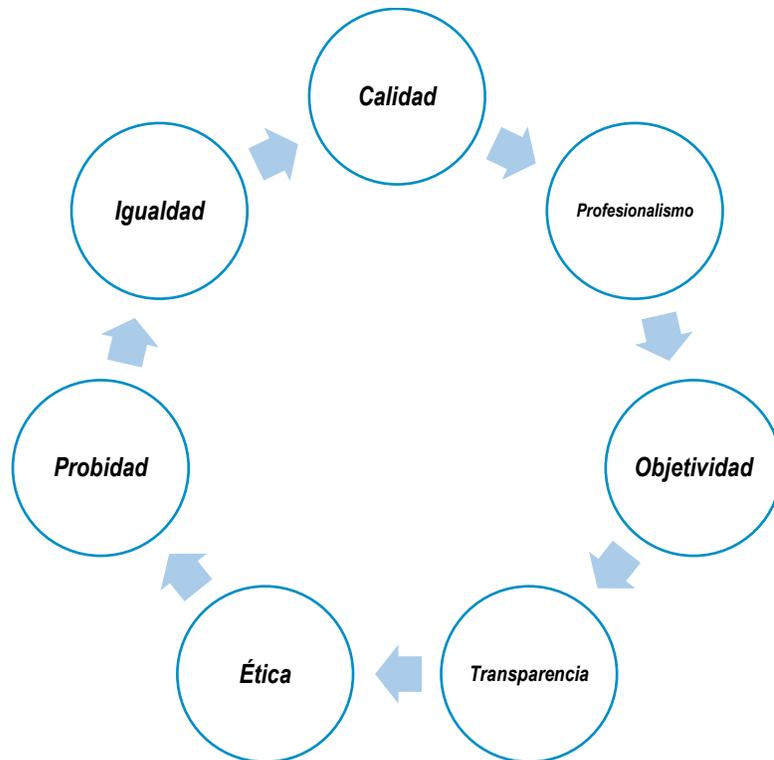
"Contribuir al progreso económico de El Salvador, fomentando el desarrollo de la Aviación Civil a través de estándares nacionales e internacionales, garantizando la seguridad operacional, por medio de un equipo humano comprometido con una cultura de servicio al cliente y mejora continua".

VISIÓN

"Ser reconocida como la Autoridad de Aviación Civil, con principios de inclusión y equidad, más dinámica y eficiente en Centroamérica, en el fomento del desarrollo seguro de la Aviación Civil"

VALORES

Es una orientación a la forma en que se debe actuar ante las distintas situaciones en que se debe adoptar o proporcionar una decisión de consecuencias importantes sobre los usuarios y personas en general. Los valores de la Autoridad de Aviación Civil son los siguientes:



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA AAC 2015-2019

La planificación estratégica de la Autoridad de Aviación Civil se concibe como la desagregación del Plan Quinquenal de Gobierno con actividades relacionadas a nuestro rubro diseñando objetivos estratégicos, indicadores, metas, programas, proyectos y acciones que se impulsarán en el período anual y quinquenal.

ALINEACIÓN CON EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO

Tras un análisis de forma íntegra al Plan Quinquenal de Desarrollo y haber identificado de manera especial el contenido, enfoque, prioridades y lineamientos aplicables al mandato de la AAC, se define lo siguiente:

Objetivo	<i>“Dinamizar la economía para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país”</i>
Estrategia	<i>“Diversificación de la matriz productiva con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y la seguridad alimentaria”</i>
Línea de Acción	<i>“Desarrollar la movilidad, logística, transporte, puertos y aeropuertos”</i>

El proceso de elaboración del Plan Estratégico de la AAC comprendió la realización de conjunto de tareas de análisis y la adopción de decisiones organizadas, estableciendo los siguientes objetivos y componentes estratégicos:

Objetivos Estratégicos y Componentes de la Autoridad de Aviación Civil

	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	COMPONENTE
OE1.	"Alcanzar y mantener el nivel de cumplimiento más alto en la región de Centroamérica en la implementación efectiva de los estándares recomendados por la OACI"	C.1.1 Desarrollo seguro de la aviación
OE2.	"Contar con personal calificado, con principios de equidad e igualdad, sistemas modernos y procesos simples apoyados con tecnología"	C.2.1 Desarrollo Institucional y Servicio al Cliente

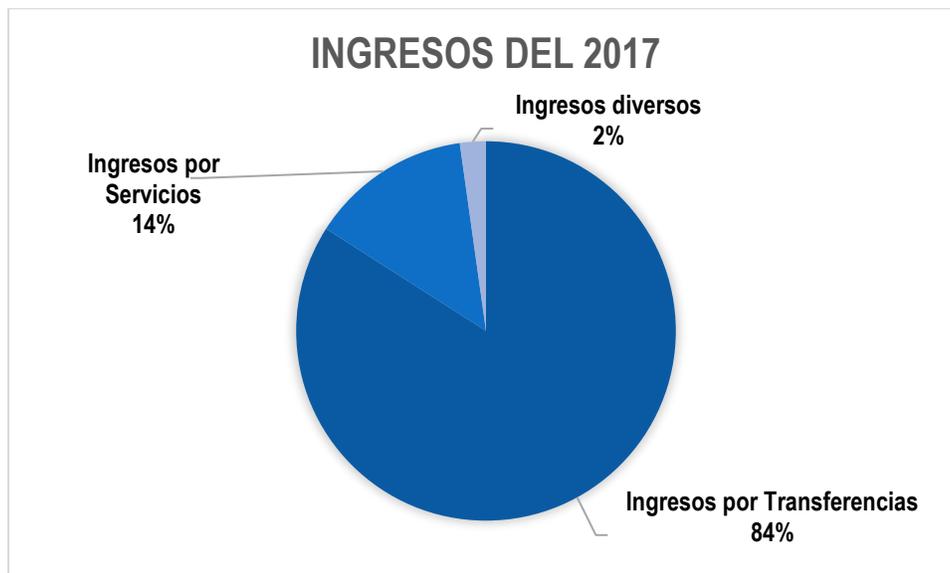
GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017

La gestión financiera se ha enfocado en apoyar a la consecución de los Objetivos Institucionales a través de la gestión y administración del presupuesto y los fondos para disponer de forma oportuna de los recursos necesarios para el funcionamiento de la Institución y para el desarrollo de las atribuciones y funciones institucionales. Dicha gestión se encuentra a cargo de la Unidad Financiera Institucional.

INGRESOS

Para el año 2017 se percibieron ingresos por un total de \$3,277,602.04. El principal aporte lo proporciona el rubro de transferencias provenientes de los servicios de Derechos de Embarque, Aterrizajes y estacionamientos de aeronaves, con un 84.05% del total de ingresos.

Concepto	Valor
Ingresos por Transferencias	\$ 2,754,950.13
Ingresos por Servicios	\$ 450,126.25
Ingresos diversos	\$ 72,525.66
TOTAL GENERAL	\$ 3,277,602.04



Con relación al presupuesto aprobado para el año 2017, a nivel general se ejecutó un 95.41% del valor total

MEMORIA DE LABORES DE LA AAC 2017

programado para el período.

Concepto	Presupuesto	Ejecutado	Variación	% Ejecución.
12 Tasas y Derechos	\$ 642,225.00	\$ 450,126.25	\$ (192,098.75)	70.09%
15 Ingresos Financieros y otros	\$ 102,000.00	\$ 72,525.66	\$ (29,474.34)	71.10%
16 Transferencias Corrientes	\$ 2,691,030.00	\$ 2,754,950.13	\$ 63,920.13	102.38%
TOTAL GENERAL	\$ 3,435,255.00	\$ 3,277,602.04	\$ (157,652.96)	95.41%

Lo anterior, fue debido a que los ingresos por servicios (tasas y derechos) y por multas (Ingresos Financieros y otros) no alcanzaron los niveles estimados. Solamente los ingresos por Transferencias provenientes de los servicios de Derechos de Embarque, Aterrizajes de aeronaves y estacionamientos, superaron el nivel estimado y programado.

A pesar de que no se alcanzó el nivel de ingresos programados en el presupuesto, en comparación con los ingresos devengados el año anterior, a nivel general se reporta un incremento de 0.02% para el año 2017.

Concepto	Percibido 2016	Percibido 2017	Diferencia (2017 - 2016)	Porcentaje diferencia
12 Tasas y Derechos	\$ 353,484.48	\$ 450,126.25	\$ 96,641.77	27.34%
15 Ingresos Financieros y otros	\$ 206,710.61	\$ 72,525.66	\$ (134,184.95)	-64.91%
16 Transferencias Corrientes	\$ 2,716,807.32	\$ 2,754,950.13	\$ 38,142.81	1.40%
Total	\$ 3,277,002.41	\$ 3,277,602.04	\$ 599.63	0.02%

La variación, aunque mínima, es generada por una mayor percepción de Ingresos por Tasas y Derechos y por Transferencias Corrientes, lo cual se debió a una mayor cantidad de servicios prestados por la AAC y por Derechos de Embarque, Aterrizajes de aeronaves y estacionamientos del Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez. El incremento más significativo lo presentan los ingresos por Tasas y Derechos, cuya percepción aumentó un 27.43% con relación al año anterior.

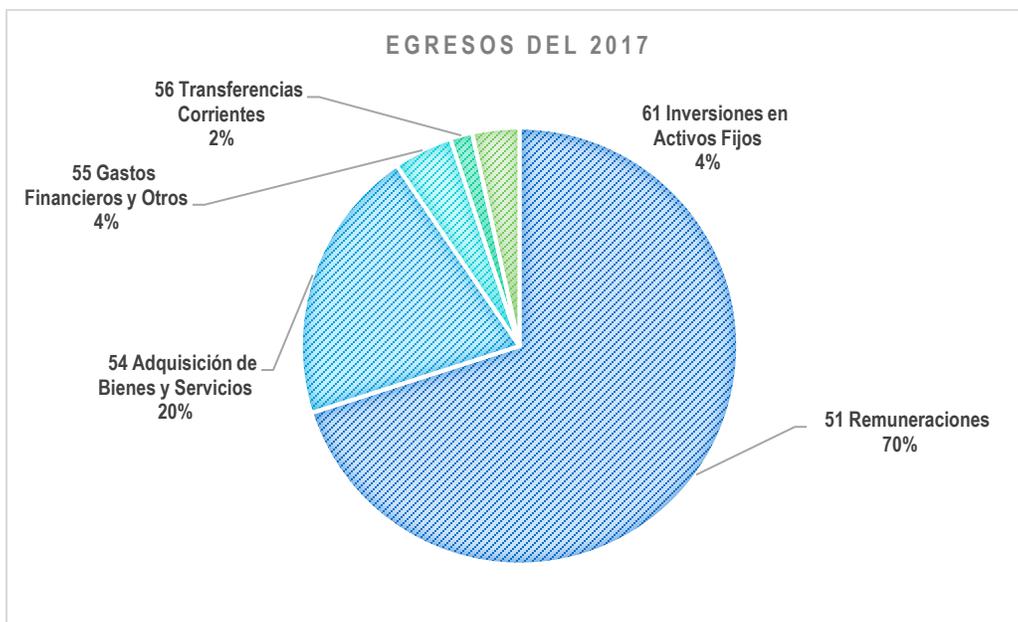
El rubro de Ingresos Financieros y otros presenta una disminución significativa que provoca que el aumento general de ingresos sea tan bajo.

MEMORIA DE LABORES DE LA AAC 2017

EGRESOS

Durante el año 2017, se registraron egresos por un total de \$3,144,098.83. De estos, el mayor porcentaje de uso le corresponde al pago de las Remuneraciones (salarios, aportes patronales, vacaciones, indemnizaciones, dietas), con un 70.05% del total de egresos.

Concepto	Ejecutado
51 Remuneraciones	\$ 2,202,388.70
54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 643,113.19
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 137,848.53
56 Transferencias Corrientes	\$ 51,566.44
61 Inversiones en Activos Fijos	\$ 109,181.97
TOTAL GENERAL	\$ 3,144,098.83



Con respecto al presupuesto aprobado para el año 2017, se registró una ejecución global del 91.52% del total de los recursos programados para el periodo. Los rubros Transferencias Corrientes, Gastos Financieros y Remuneraciones presentan niveles de ejecución superiores a la ejecución global, con un 99.93%, 96.75% y 95.07%, respectivamente. La menor ejecución la reporta el rubro Adquisición de Bienes y Servicios con un 81.00%.

MEMORIA DE LABORES DE LA AAC 2017

Concepto	Presupuesto (A)	Ejecutado (B)	Disponible (A - B)	% Ejecución
51 Remuneraciones	\$ 2,316,685.00	\$ 2,202,388.70	\$ 114,296.30	95.07%
54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 794,012.00	\$ 643,113.19	\$ 150,898.81	81.00%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 142,475.00	\$ 137,848.53	\$ 4,626.47	96.75%
56 Transferencias Corrientes	\$ 51,600.00	\$ 51,566.44	\$ 33.56	99.93%
61 Inversiones en Activos Fijos	\$ 130,483.00	\$ 109,181.97	\$ 21,301.03	83.68%
TOTAL GENERAL	\$ 3,435,255.00	\$ 3,144,098.83	\$ 291,156.17	91.52%

En comparación a lo ejecutado el año anterior, a nivel general se reporta un aumento en egresos del 11.43%.

Esta variación es ocasionada por el incremento en la mayoría de rubros de egresos, siendo los más significativos en cuanto a valor neto, los registrados en los rubros Remuneraciones y Adquisición de Bienes y Servicios. Dichos incrementos están relacionados principalmente con la contratación de nuevo personal y con los entrenamientos necesarios para el personal técnico (inspectores).

Concepto	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Diferencia (2017 - 2016)	Porcentaje Diferencia
51 Remuneraciones	\$ 1,965,844.55	\$ 2,202,388.70	\$ 236,544.15	12.03%
54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 513,179.44	\$ 643,113.19	\$ 129,933.75	25.32%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 116,072.83	\$ 137,848.53	\$ 21,775.70	18.76%
56 Transferencias Corrientes	\$ 40,000.00	\$ 51,566.44	\$ 11,566.44	28.92%
61 Inversiones en Activos Fijos	\$ 186,502.17	\$ 109,181.97	\$ (77,320.20)	-41.46%
Total	\$ 2,821,598.99	\$ 3,144,098.83	\$ 322,499.84	11.43%

Solamente el rubro de Inversiones en Activos Fijos presenta una disminución con relación a lo registrado el año anterior.

PRESUPUESTO 2018

Se presentó el proyecto de presupuesto para el año 2018, por un valor de \$3,762,160.00. El cual está distribuido

MEMORIA DE LABORES DE LA AAC 2017

en los siguientes rubros:

INGRESOS		EGRESOS	
Tasas y Derechos	\$ 895,890.00	Remuneraciones	\$ 2,601,970.00
Ingresos Financieros y Otros	\$ 160,000.00	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 888,020.00
Transferencias Corrientes	\$ 2,706,270.00	Gastos Financieros y Otros	\$ 135,620.00
		Transferencias Corrientes	\$ 50,000.00
		Inversiones en Activos Fijos	\$ 86,550.00
TOTAL	\$ 3,762,160.00	TOTAL	\$ 3,762,160.00

Con relación al presupuesto del año 2017, el presupuesto aprobado para el año 2018 presenta un aumento de \$326,905.00, que constituye un incremento del 9.5%. Esto es debido a la incorporación del Depto. de Servicios Complementarios, cuyos servicios se estima que proporcionarán ingresos por un valor cercano al valor del incremento indicado.



PLAN MAESTRO DE LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Con el propósito de fortalecer los procesos académicos de capacitación, formación y entrenamiento; investigación y tecnología; la Autoridad de Aviación Civil con la ejecución del proyecto de aplicación denominado Plan Maestro, busca poner al alcance de todas aquellas personas, organismos e instituciones que así lo requieran, programas y capacitaciones en el ramo aeronáutico acordes a sus necesidades.

El proyecto consiste en habilitar las instalaciones físicas necesarias que permita ampliar el sistema de certificación de competencias laborales para la Aviación Civil, desarrollando las capacidades locales y regionales, elevando la competitividad, apoyando el crecimiento de las empresas del ramo, generando la alineación de la oferta con los requerimientos técnicos del sector aeronáutico.

Tamaño del Proyecto Plan Maestro

No.	Descripción	m ²	Año de finalización
1	Unidad de Servicios Complementarios	828	2017
2	Campo de Entrenamiento de Salvamento y Extinción de Incendios	266.42	2017
4	2 Hangares para Entrenamiento	904.46	2019
5	Salón de Usos Múltiples	585.53	2016
6	Cafetería y Sala de Espera	136	2017

Finalización de Primera Fase del Plan Maestro

Esta fase comprendió la construcción del **Salón de Usos Múltiples**, con el cual la Autoridad cuenta con un salón de actividades institucionales y al servicio de los diversos operadores, escuelas de aviación y mantenimiento y proveedores de servicio de navegación aérea. Así mismo se finalizó la **Sala de Atención a Usuarios**, con el objetivo de pensar en la satisfacción al cliente y hacer más agradable la espera de los servicios que brinda la AAC.

Así mismo y como parte de los beneficios a los empleados de la Institución y a los usuarios de los servicios que la Autoridad brinda, la remodelación de la **cafetería**, demostrando ser un lugar digno y agradable para el consumo de los alimentos.



Segunda Fase del Plan Maestro

Como parte de la Fase dos del proyecto Plan Maestro, está en ejecución la construcción del Alojamiento que estará a cargo de la **Unidad de Servicios Complementarios**. Este proyecto fue finalizado en el 2017 y consta de 26 habitaciones y beneficiará a estudiantes nacionales y extranjeros, que vienen al país a capacitarse en el Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica, ICCAE. Con esta construcción se han generado diversas fuentes de empleo y se contribuye al desarrollo económico del país.



Dentro de la ejecución de la segunda fase se encuentra el **Campo de Entrenamiento de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI)** con el cual El Salvador cuenta con uno de los campos más completo de América Latina, cumpliendo los estándares de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) y de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios, (NFPA, por sus siglas en inglés.).

El SEI termino su construcción a finales del 2017 y está capacitado para atender el entrenamiento del personal de salvamento y extinción de incendios en aeropuertos, así mismo está autorizado para dar entrenamiento a mecánicos de aviación, tripulantes de cabina y de igual forma a las industrias que podrían requerir entrenamiento en el área de extinción de incendios.



Los bomberos y demás usuarios que se entrenarán en el Campo de Entrenamiento de Salvamento y Extinción de Incendios, podrán realizar sus entrenamientos en todos los simuladores que el campo posee desde la parte más básica, hasta la parte del simulador de aeronave AIRBUS 320. El personal de salvamento y extinción de incendios deberá mostrar su capacidad no solo para extinguir el incendio, sino para salvaguardar a las víctimas; los alumnos también podrán hacer uso del tanque de espuma, prácticas de chorros, mangueras y extintores entre otros.



Para el presidente de la Autoridad de Aviación Civil, Coronel René López, “el Campo de Entrenamiento de Salvamento y Extinción de Incendios significa desarrollo, innovación y avances en materia aeronáutica, ya que este proyecto viene a convertirse en el único de Centroamérica y el tercero a nivel de Latinoamérica, posicionando a El Salvador como un referente en formación aeronáutica”.



EL SALVADOR: SEDE DEL GEPEJTA/ 39 DE LA CLAC

La Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (**CLAC**), por primera vez llevo a cabo en el mes de agosto 2017 la Trigésimo Novena Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/39) en la cual participaron los países miembros; y la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador, fue la anfitriona.



En la reunión se compartieron las experiencias y buenas prácticas de los países miembros, entre las temáticas abordadas fueron:

- **Procesos de Actuación Multilateral:** a) Pasajeros disruptivos, b) Protección al Consumidor, c) Regulación al Transporte Aéreo, d) Propuesta de Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos para los estados CLAC.
- **Armonización Regulatoria entre los estados CLAC:** a) Gestión aeroportuaria, b) Planificación aeroportuaria y desarrollo armónico de la ciudad-aeropuerto, c) Manual regulatorio de aeropuertos y eficiencia aeroportuaria.
- **Capacitación de los Recursos del Sistema de Aviación Civil:** a) Necesidades de instrucción, b) Macrotarea.
- **Impulsar los trabajos de los Grupos Técnicos Regionales en tema de Medio Ambiente:** a) Informe del Simposio Iberoamericano sobre Medio Ambiente, Aviación Civil y Cambio Climático, b) Propuesta de la visión latinoamericana sobre los combustibles alternos sostenibles para la aviación, c) Avances en la implementación de compensación y reducción del carbón para la aviación Internacional

CONVENIOS DE LA AAC E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Como mecanismo de fortalecimiento de las capacidades de la AAC y actores gubernamentales, durante el año 2017 se firmaron convenios con Instituciones Públicas de la Republica de El Salvador, realizando acciones de interés común.

Durante la celebración del Festival para el Buen Vivir y Gobernando con la Gente, en la ciudad de Ilopango en el mes de septiembre 2017, el titular de la Autoridad de Aviación Civil, Cnel. Rene Roberto López Morales y el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, comisionado Mauricio Ramírez Landaverde; firmaron un convenio de cooperación interinstitucional, el cual tiene como objeto: la coordinación de operaciones de vigilancia en el territorio nacional; colaboración mutua entre las partes en acciones de investigación; apoyo logístico para el cumplimiento institucional de ambas partes; colaboración en uso de instalaciones; ayuda en el uso recursos de equipos aéreos para tareas propias de cada institución, entre otras.



Así mismo, en octubre del 2017 el Presidente de la Autoridad de Aviación Civil, Cnel. René Roberto López Morales y el Doc. Carlos René Fernández Rivera, Director del Hospital Nacional de San Bartolo, firmaron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con la finalidad de enmarcar y coordinar la actuación del Hospital y la AAC en atenciones médicas; considerando que ambas instituciones tienen objetivos comunes y positivos para sumar esfuerzos y establecer caminos de actuación que favorezca e incrementen el beneficio mutuo.

De esta manera la Autoridad de Aviación Civil, continúa dando un “Salto al Futuro”.

EMISIÓN DE SELLOS POSTALES ALUSIVOS A LOS INICIOS DE LA AERONÁUTICA EN NUESTRO PAIS

La Autoridad de Aviación Civil realizo gestiones junto a la Dirección General de Correos de El Salvador, para la emisión de sellos postales con cuatro diseños diferentes, alusivos a los inicios de la Aviación en nuestro país. Los albores de la aeronáutica en El Salvador se remontan al siglo XIX, sin embargo, fue hasta en 1929, con el correo aéreo que inicia formalmente la Aviación en El Salvador.

Los diseños de los sellos postales destacan en primer lugar a uno de los pioneros de la Aviación en El Salvador, como lo fue Enrico Massi, así mismo reconoce que los albores de la aviación civil se dieron con el transporte de los fardos postales en 1929, otro diseño de los sellos postales resalta como fue la estructura de los primeros aparatos voladores.



Es importante mencionar que El Salvador se adhirió a la Organización de Aviación Civil Internacional, (OACI) por sus siglas en inglés, en el año 1947 con la firma del Convenio de Chicago. Nuestro país tiene setenta años de ser parte de este organismo mundial, por tanto estos sellos son una conmemoración a tan importante acto.



TERCERA FERIA AERONAUTICA

Por tercer año consecutivo la Autoridad de Aviación Civil reunió a actores de la aviación del país en la “FERIA AERONÁUTICA EL SALVADOR 2017”, esto con el objetivo de potenciar el intercambio comercial de operadores aéreos, escuelas de aviación, talleres de mantenimiento aeronáuticos y empresas relacionadas al sector aeronáutico.

El desarrollo de estos eventos obedece al cumplimiento de la Política de Participación Ciudadana y al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, con el objetivo de impulsar la participación social en la AAC.



Con la ejecución de esta feria se busca generar oportunidades de desarrollo de la industria aeronáutica de El Salvador, mediante un evento sustentable, con prestigio y liderazgo que dé a conocer la tecnología, productos y servicios relacionados a la aviación civil. Así la Feria Aeronáutica se convirtió en un espacio que reúne a todos los amantes de la aviación, y a jóvenes interesados en estudiar carreras afines, en esta oportunidad los asistentes disfrutaron de rifas de vuelos demostrativos y conocieron de primera mano la amplia gama de escuelas de aviación sus ofertas y servicios; convirtiéndose en un lugar de entretenimiento para toda la familia.

Este año, la feria contó con la participación de empresas como: VOLARIS, AMERIJET, DARDANO, CAAA, PANAL, AEROCLUB, CEA, HÉLICA, CIMA, FLIGHT TRAINING, AQUASZ, ITEXSAL, y compartiendo su primer año el Bachillerato en Mantenimiento Aeronáutico del Instituto Nacional José Simeón Cañas de Zacatecoluca (INJOSICA).



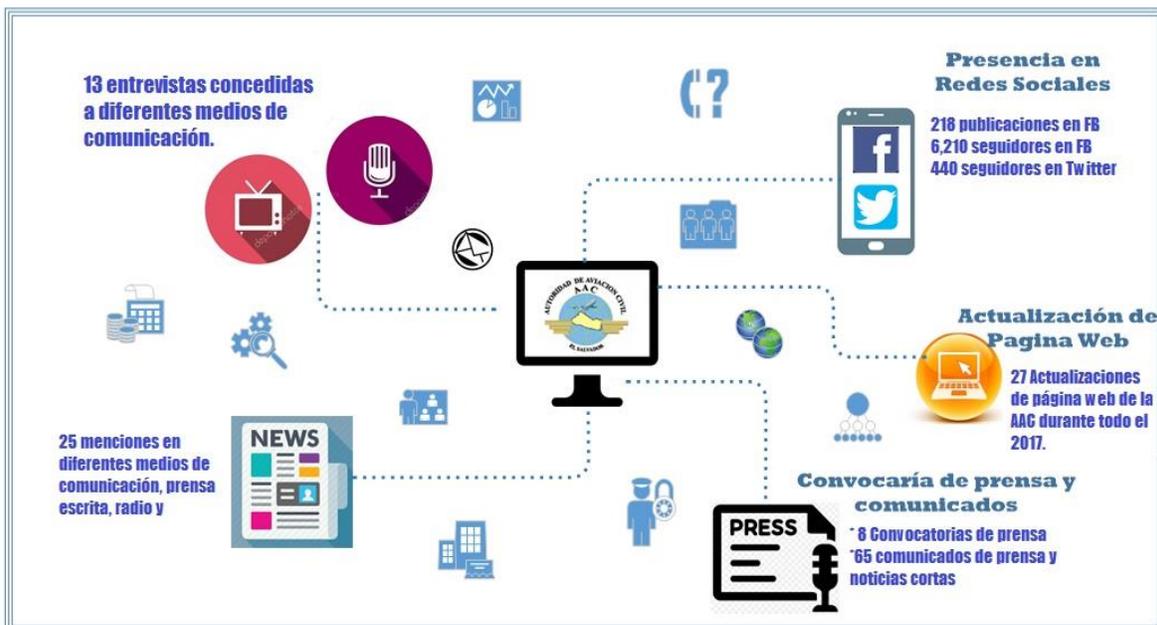
PRESIDENCIA DEL CDAC



UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

Es la unidad encargada de organizar, planificar, coordinar, asistir y gestionar en materia de prensa y protocolarias todas las actividades públicas en las que participen la Institución; además brindar apoyo al presidente de la AAC y demás funcionarios en eventos públicos internos y externos.

Con el objetivo de posicionar a la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador en los diferentes medios y conservar la buena imagen institucional, la Unidad de Comunicaciones y protocolo desarrollo a lo largo del 2017 las siguientes actividades:



Entre otras actividades desarrolladas esta promover y divulgar ante la opinión pública, los principales logros de la Autoridad de Aviación Civil, además de proyectar a la Institución como una entidad transparente, eficiente, dinámica y responsable ante los Medios de Comunicación que ha logrado poner en alto a la industria aeronáutica a nivel nacional e internacional.

Se desarrollaron estrategias publicitarias y campañas que contribuyen al posicionamiento de la imagen institucional, logrando dar a conocer a través de estas los avances, proyectos y noticias del quehacer de la Aviación Civil en El Salvador.

Cobertura de eventos donde asisten el Presidente de Aviación Civil y Directores del Consejo de Aviación Civil, conferencias de prensa, inauguración de obras, participación de eventos con instituciones de Gobierno, entidades privadas, ferias, entre otros.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

La oficina de información y respuesta es la encargada de dar trámite a solicitudes de información, así como mantener actualizada la información oficiosa de la Autoridad de Aviación Civil en el portal de transparencia; así mismo, remite informes institucionales a los entes fiscalizadores como el Instituto de Acceso a la Información Pública y la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia.

Sus principales resultados alcanzados durante el año 2017 fueron:

- La Oficina de Información y Respuesta, durante el año 2017, recibió 39 solicitudes de información las cuales fueron atendidas y cerradas en un 100%
- Así mismo nuevamente se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública, realizando el ejercicio de Rendición de cuentas Junio 2016 - Mayo 2017, mismo en el cual se le da espacio a la ciudadanía para que exprese sus inquietudes en el quehacer institucional de la AAC siendo una muestra clara sobre la cultura de transparencia en la presente administración. Dichos eventos asistieron 120 participantes que pertenecen al sector de la aviación en el país.



UNIDAD AMBIENTAL

Es la Unidad encargada de supervisar las disposiciones de la protección al medio ambiente en materia de aviación civil según los requisitos establecidos en las leyes, políticas, normas y reglamentos ambientales relacionados con la institución por medio de la ejecución de las actividades de la unidad en concordancia con las mismas con el objetivo de cumplir con la normativa nacional de medio ambiente y los estándares internacionales de la aviación y la seguridad operacional.



Durante el año 2017 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Elaboración de diagnóstico ambiental Institucional, con el objetivo de partir de una línea base para la fijación de metas y actividades.
- Elaboración de la Edición 02 de la Política Institucional de Gestión Ambiental, que tiene por objetivo establecer los lineamientos para promover el uso eficiente de recursos y el manejo adecuado de residuos y emisiones atmosféricas de la Autoridad de Aviación Civil, con la finalidad de reducir los impactos ambientales derivados de las actividades de la institución; dándola a conocer a todos los empleados y funcionarios de la Institución.
- En cumplimiento a la Política Institucional de Gestión Ambiental y lineamientos otorgados por el Ministerio de Medio Ambiente, se creó el documento “Plan de Actividades para la Gestión Ambiental”; el cual contiene los objetivos que se pretenden cumplir para llevar a cabo una adecuada gestión ambiental de los recursos que se consumen en la institución y de los residuos y desechos que se generan, así como también del cuidado del Patrimonio Institucional y de la biodiversidad que habita en las instalaciones de la Institución. Este es parte de un proceso de mejora continua donde se identifican oportunidades para un buen uso del medio ambiente Institucional.
- La OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) consciente de que las emisiones de los gases provenientes del combustible de las aeronaves contribuyen al calentamiento global, ha resuelto los Estados Miembros y otras organizaciones de la aviación trabajen juntos para que la cantidad de CO₂ no aumente y se mantenga a un mismo nivel a partir del año 2020 mediante una serie de medidas, entre las cuales se encuentra el Plan de Compensación y Reducción del Carbono para la Aviación

Internacional, CORSIA por sus siglas en inglés. El Salvador ha sido de los Estados que se han unido a este plan en el año 2017 contribuyendo a la protección del medio ambiente.

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

La UGDA es la unidad encargada de la organización, catalogación, conservación y administración de los documentos de la AAC; para el año 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- Construcción de espacio físico adecuado para la Unidad de Gestión Documental y Archivos de la AAC.
- Aprobación de Política de Gestión Documental de la AAC, que tiene por objetivo administrar la gestión documental institucional con los lineamientos que normalicen el ciclo de vida de los documentos, evidencien las funciones y actividades realizadas, garanticen la eficiencia de la gestión institucional y la conservación del patrimonio documental para garantizar el acceso, seguridad, disponibilidad, confidencialidad y conservación de la documentación producida por la Autoridad de Aviación Civil.
- Elaboración de procedimientos administrativos en cumplimiento a los Lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública; los cuales son a) Procedimientos de Préstamo de Documentos de Archivo Central de la AAC; b) Procedimiento para la Eliminación de Archivo Central de la AAC, y c) Procedimiento para la Transferencia de documentos al archivo central de la AAC.
- A finales del 2017 se logró completar la elaboración del plan de descripción documental y gradual.



DIRECCIÓN EJECUTIVA

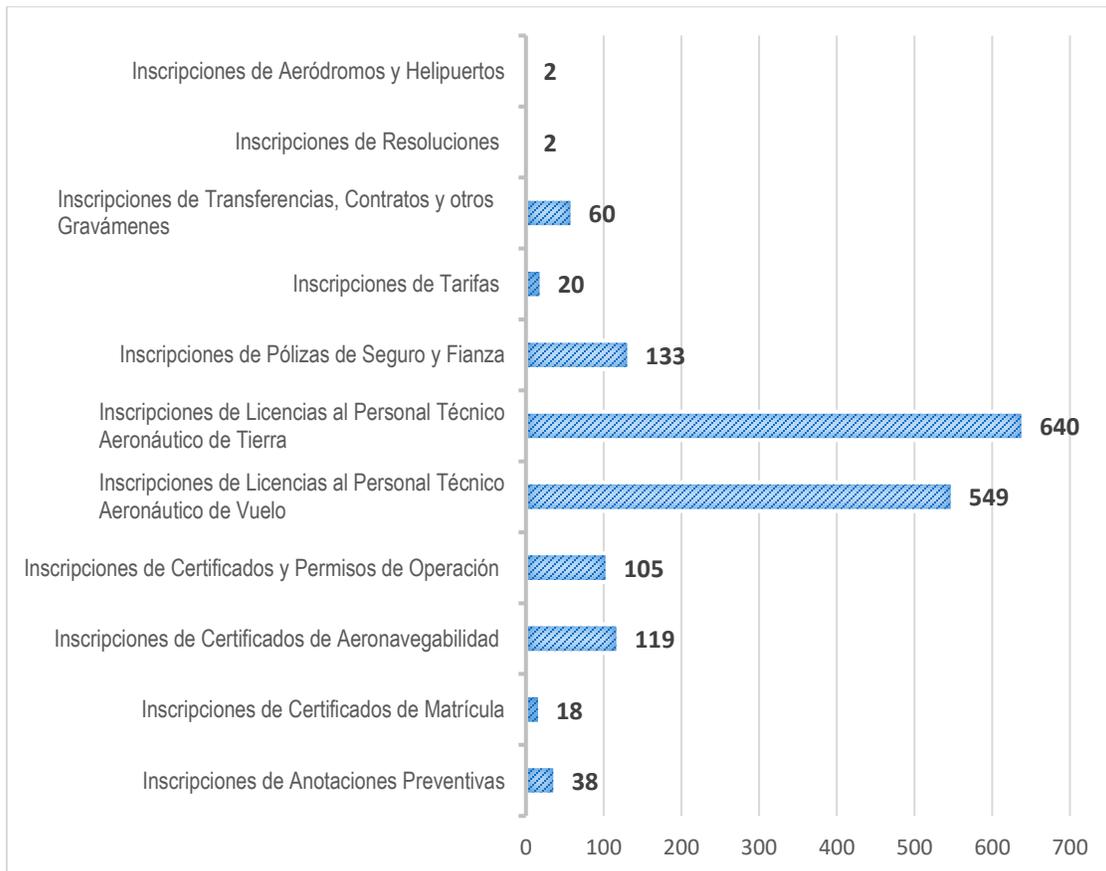
La Dirección Ejecutiva es la instancia ejecutora por gestión directa de las atribuciones de la AAC. Su objetivo fundamental es asegurar la administración y ejecución continua de la Autoridad de Aviación Civil, atendiendo los lineamientos del Consejo Directivo. Para la realización de sus atribuciones, la Dirección Ejecutiva contará con las instancias técnicas y administrativas necesarias en el cumplimiento de sus atribuciones, especialmente la Gerencia Legal, el Registro Aeronáutico Salvadoreño, la Subdirección Administrativa, la Subdirección de Navegación Aérea, la Subdirección de Seguridad de Vuelo y aquellas otras establecidas por el CDAC.



REGISTRO DE AVIACIÓN CIVIL SALVADOREÑO (RAS)

El Registro de Aviación Civil Salvadoreño (RAS), es una dependencia de la Autoridad de Aviación Civil creada por la Ley Orgánica de Aviación Civil y por su Reglamento Técnico, cuya finalidad principal es la inscripción de documentos relacionados con aeronaves de matrícula salvadoreña y las utilizadas por operadores aéreos de esta misma nacionalidad; así como el registro de la documentación vinculada con los distintos operadores autorizados en nuestro país, personal técnico aeronáutico, entre otros, quienes por mandato de estas leyes deben cumplir con el trámite registral correspondiente, con el fin de garantizar la propiedad y demás derechos.

En cumplimiento a las atribuciones de la Ley Orgánica de Aviación Civil y su Reglamento; en el 2017 se realizaron los siguientes registros:



NOTA: En cumplimiento al Artículo 19 del reglamento de la LOAC, no se inscriben los permisos de estudiantes; por lo que existirá una diferencia entre registro anual de licencias y emisión anual de licencias.

GERENCIA LEGAL

La Gerencia Legal es la responsable de asesorar en materia jurídica al CDAC, Director Ejecutivo y las diferentes Subdirecciones, a fin de garantizar que las acciones institucionales se realicen dentro del marco legal.

Principales Resultados Alcanzados

- Emisión de Permiso de Operación a DHL AERO EXPRESO línea aérea de carga para poder brindar el servicio de transporte aéreo público internacional regular de carga, en la siguiente ruta: Aeropuerto Internacional de Tocumen, Ciudad de Panamá, Panamá – Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez” – Aeropuerto Internacional “Ramón Villeda Morales”, Honduras – Aeropuerto Internacional de Miami, Florida, Estados Unidos de América; con derechos de tráfico de tercera y cuarta libertades del aire, con siete frecuencias semanales.
- Emisión de 39 Certificados y 48 Permisos de Operación a diversos operadores: escuelas de instrucción, aerolíneas, aeródromos, organización de mantenimiento aprobada.



- Participación en el proceso para la Firma del Acuerdo de Transporte Aéreo entre Panamá y El Salvador.
- Se generó una efectiva interacción con las diferentes unidades administrativas, especialmente con la Subdirección de Seguridad de Vuelo y Subdirección de Navegación Aérea, a fin de

garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y regulaciones aplicables, en los trámites aprobados por la AAC.

- Se iniciaron procesos administrativos sancionatorios, en los casos de inspecciones reportadas por las Subdirecciones de Seguridad de Vuelo y de Navegación aérea, lo que implica un seguimiento efectivo al resultado de las inspecciones de ambas subdirecciones.
- Se iniciaron procesos administrativos sancionatorios a operadores aéreos por realizar actividades con Permiso de Operación vencido, habiéndose aplicado la multa establecida en la LOAC.
- Se plantearon Recursos de Apelación interpuestos ante el CDAC por operadores aéreos, recibiendo el apoyo y aprobación de todos los miembros del Consejo en el trabajo realizado por la Gerencia Legal.
- En cumplimiento a la Ley Orgánica de Aviación Civil, la Autoridad de Aviación Civil siguió proceso de declaratoria de abandono de aeronave DC 9, por resolución emitida el día 26 de septiembre de 2017 se declaró en abandono la aeronave de las características siguientes Serie 45732, Fabricante: Douglas, Modelo:DC9, Año 1966, ubicada en el Aeropuerto Internacional de Ilopingo; de acuerdo al artículo 108 de la LOAC la aeronave pasa a ser propiedad del Estado, bajo la responsabilidad y cuidado de la Autoridad de Aviación Civil, esta aeronave se utilizará con fines de instrucción, beneficiando así a aprendices de mantenimiento de aeronaves, técnicos en mantenimiento de aeronaves entre otros.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN, MÉTODOS Y REGULACIONES

Departamento encargado de garantizar la regulación de los aspectos técnicos y operacionales de la aviación civil en el país, para cumplir con el artículo 7 de la Ley Orgánica de Aviación Civil y el Convenio de Chicago de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y sus anexos. Además, es enlace directo ante la OACI de la coordinación nacional de la supervisión continua del “Programa Universal de Auditoria de la Vigilancia de la Seguridad Operacional, Enfoque de Observación Continua (USOAP-CMA)”.

En el año 2017, se actualizaron las siguientes Regulaciones de Aviación Civil:

- **RAC 01** “Glosario de Términos Aeronáuticos”
- **RAC 14** “Regulación de Diseño de Aeródromos”
- **RAC 17** “Regulación de Seguridad de la Aviación Civil”.

- **RAC 19** “Regulación para la Gestión de la Seguridad Operacional”.
- **RAC 45** “Regulación de Marcas y Registros”
- **RAC 145** “Regulación para la Organización de Mantenimiento Aprobada”.
- **RAC AIS** “Regulación de los Servicios de Información Aeronáutica”.
- **RAC ATS** “Regulación de los Servicios de Tránsito Aéreo”
- **RAC MET** “Regulación del Servicio Meteorológico Aeronáutico”
- **RAC LPTA 1** “Regulación de Licencias de Piloto – Avión”

El Departamento de Organización, Métodos y Regulaciones (OMR), en coordinación con lo especialista de las diferentes áreas técnicas, ha trabajado en la formulación de estas regulaciones para mantener actualizado el marco regulatorio y mejorar la fiscalización, supervisión y control de la seguridad operacional en las operaciones comerciales, de aeródromos, de mantenimiento, de instrucción y otros relacionados a la aviación; obteniendo como resultado el 88.34% en el índice de la implementación Efectiva de las Normas y Métodos Recomendados de Organización Internacional de Aviación Civil (OACI).

En el periodo de enero a diciembre de 2017, como parte del control interno institucional se elaboraron y actualizaron documentos técnicos y administrativos, entre los cuales: manuales, procedimientos, políticas y normativas institucionales. Además, se realizaron actualizaciones en el sitio web interno y externo de la AAC, con el objetivo de mantener actualizada la información que se proporciona a los usuarios, en materia normativa, procedimental y técnica de la industria aeronáutica relacionados con la Autoridad de Aviación Civil.

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

Esta unidad organizativa es la encargada de la implementación de un programa estatal de seguridad (SSP). Así mismo, este departamento se encarga de establecer un proceso de investigación de accidentes e incidentes, independientes, cuyo único objetivo es prevenir accidentes e incidentes y no buscar culpables ni responsables (SMS).

A continuación, se presenta los principales resultados alcanzados durante el año 2017.

En el área del SSP, se ha desarrollado los siguientes avances:

- Elaboración de la Revisión 01 del RAC 19 marzo de 2017.
- En revisión el borrador del manual del SSP de El Salvador.

En el área del SMS de los Usuarios:

- Aceptación del manual SMS y su encargado **OMA TACA Perú**.
- Aceptación etapa 1 del manual del SMS de la **OMA Aeroman**.
- Autorización de instructor SMS al encargado del SMS **Aeródromo AIES MOARG**.
- Aceptación del manual y encargado del SMS de la **OMA COOPESA**.
- Aceptación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional de la **Aerolínea Carguera DAE Panamá (DHL Aero expreso)**.
- Aceptación del manual y encargado del SMS de la **OMA LACSA**.
- Aceptación del manual y encargado del SMS de la **OMA TASE**.
- Aceptación del manual y encargado del SMS de la **Compañía de Taxi Aéreo RoyalStar**.
- Evalúan y aceptación del nuevo encargado del SMS de la **Aerolínea TACA International**.
- Aceptación de la revisión 06 de la **Aerolínea Taca International**.
- Aceptación de la revisión 03 del **ERP de Taca International**.
- Aceptación del manual y encargado del SMS de la **OMA Taca Technical Service (TTS)**.
- Aceptación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional de la **Aerolínea de Pasajeros VUELA (Volaris Costa Rica)**.

En el área de Investigación de Accidentes e Incidentes:

- Revisión del borrador final del Manual de Investigación de Accidentes e incidentes de la AAC.
- Recepción de 12 reportes Voluntarios anónimos, en la página web de la AAC.

Investigación y análisis de Accidentes, ocurridos en el periodo de enero a diciembre del 2017 en el Estado de El Salvador:

- 03 Accidentes ocurridos en la Aviación Agrícola sin pérdida de vidas en los meses de Julio, septiembre y noviembre
- 01 Accidente laboral en las instalaciones del AIES MOARG, con resultado de un fallecido en Plataforma Internacional.

Investigación y análisis de Incidentes, ocurridos en el periodo de enero a diciembre del 2017 en el Estado de El Salvador:

- 02 incidentes de aeronaves de aviación Comercial en tierra.
- 77 incidentes de aeronaves de aviación Comercial en Aire.
- 01 Incidente de Aeronave extranjera en aire.
- 03 incidentes de aeronaves de Escuela en aire.
- 01 Incidente de Aeronave de aviación general en aire.
- 01 accidente fatal en proceso de Investigación, de aeronave de escuela.



SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE VUELO

La Subdirección de Seguridad de Vuelo depende de la Dirección Ejecutiva, tiene como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las normas de seguridad de vuelo correspondientes al personal técnico aeronáutico, materia y equipos, propiciando la instrucción aeronáutica y el fomento de la aviación civil. Sus funciones principales son las siguientes:

- Supervisar las operaciones de los servicios aéreos y de la aviación en general respecto a las condiciones del material de vuelo, los equipos y procedimientos.
- Asegurar el cumplimiento y seguimiento de las normas sobre investigación de accidentes e incidentes de aviación y las medidas de su prevención.
- Proponer al Director Ejecutivo las normas relativas a la emisión de licencias al personal técnico aeronáutico y el cumplimiento de los requisitos médicos pertinentes.
- Determinar y proponer al Director Ejecutivo los requisitos que deben cumplir las escuelas y otros centros de instrucción para brindar capacitación en las distintas especialidades aeronáuticas.
- Adoptar las medidas necesarias para impulsar el fomento de la aviación civil en general y la aviación deportiva en particular.



DEPARTAMENTO DE ESTÁNDARES DE VUELO DE TRANSPORTE PÚBLICO – AERONAVEGABILIDAD

Es el departamento encargado de supervisar, inspeccionar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de aeronavegabilidad plasmadas en las regulaciones de Aviación Civil y cualquier otro documento a fin, para garantizar la seguridad de vuelo.



Principales Resultados Alcanzados

- Cumplimiento de metas del 116% del Plan de Vigilancia 2017. En la ejecución del Plan de Vigilancia se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Inspecciones a organizaciones aprobadas de mantenimiento en cumplimiento a la RAC 145.
 - Inspecciones de vigilancia a centros de instrucción en cumplimiento a la RAC 147 y la RAC 141.
 - Inspecciones de vigilancia a operadores extranjeros.
 - Inspecciones de vigilancia a estación/base en cumplimiento a la RAC OPS 1.
- Atención a 336 solicitudes de los diferentes operadores.

DEPARTAMENTO DE ESTÁNDARES DE VUELO DE OPERACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO



Es el Departamento encargado de supervisar, inspeccionar y vigilar que las condiciones de operaciones de las aeronaves de transporte público se efectúen de conformidad a las disposiciones plasmadas en las Regulaciones de Aviación Civil y cualquier otro documento a fin, para garantizar la seguridad de vuelo.

Principales Resultados Alcanzados

- Cumplimiento de metas del 96.88% del Plan de Vigilancia 2017. En la ejecución del Plan de Vigilancia se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Inspecciones de Vigilancia al Servicio de Pasajero, Carga, al Simulador y Rampa.
 - Inspecciones de Vigilancia a Programas de Tripulación.
 - Inspecciones de Vigilancia a Registros de Entrenamiento Pilotos, Tripulantes de cabina, Despachadores e ingeniería de Operaciones.
 - Inspecciones de Vigilancia a Operadores Extranjeros.
 - Inspecciones de Vigilancia a Aseguramiento de la Calidad.
 - Inspecciones de Vigilancia a Despacho de Vuelo e Ingeniería de Operaciones.
 - Inspecciones a Ruta Tripulantes de Vuelo y Tripulantes de Cabina.
 - Inspecciones a Estación y Ruta Cabina Vuelo
- Atención a 320 solicitudes de los diferentes operadores.

DEPARTAMENTO DE AVIACIÓN GENERAL Y TRABAJOS AÉREOS

Esta unidad organizativa es la encargada de realizar vigilancia sobre la operación de la aviación general y de los trabajos aéreos; definido como aviación general a toda aquella operación de la aviación civil con aeronaves de peso máximo de despegue inferior a 5,700 Kg.

Inspeccionando las condiciones de las aeronaves privadas, escuelas de vuelo, taxis aéreos, talleres de mantenimiento y operadores de trabajos aéreos; que se encuentren de conformidad con los procedimientos aprobados relativos al mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves, tal



como lo establece la Ley Orgánica de Aviación Civil de El Salvador, sus reglamentos, las regulaciones y los procedimientos técnicos establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Principales Resultados Alcanzados

- Cumplimiento de metas del 99.21% del Plan de Vigilancia 2017. En la ejecución del Plan de Vigilancia se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Inspecciones de vigilancia a escuelas de pilotos
 - Inspecciones de vigilancia a escuelas mecánicos.
 - Inspecciones de vigilancia a operadores extranjeros.
 - Inspecciones de vigilancia a organizaciones de mantenimiento aprobada.
 - Inspecciones de vigilancia a taxis aéreos.
- Se realizaron 108 inspecciones para renovación de certificado de aeronavegabilidad.

DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES

Es el departamento encargado de supervisar y recomendar la emisión de Certificados de Operadores Aéreos y Certificados Operativos, evaluar las modificaciones a los manuales de operación presentados por los operadores; evaluar las enmiendas presentadas por los operadores a sus especificaciones y limitaciones de operación, todo esto en cumplimiento a las regulaciones correspondientes y/o documentación técnica pertinente.

Principales Resultados Alcanzados

- Aprobación de 145 enmiendas a Limitaciones y Especificaciones de Operación.
- Renovación del certificado Escuela AVIANCA CETA
- Certificación de 3 organizaciones de mantenimiento de aeronaves de TACA INTERNATIONAL: AVIATECA, LACSA y TACA PERU
- Certificación para servicio Aeronave B757 AEROMAN.
- Certificación de VUELA AVIACION Y DHL AEROEXPRESSO RAC OPS 1 extranjero
- Proceso de certificación RAC145 de: TASE, AIRSUPPORT, GUATRONICS, AEROCLASICOS
- Proceso de certificación RAC135: AEROPRO, ROYAL STAR
- Proceso de certificación RAC147: INJOSICA, ATS, ATT, ESPIRITU SANTO, FAS
- Proceso de certificación RAC141: AQUASZ tripulantes de cabina
- Renovación de Certificados de Escuelas de Piloto: CAAA, HES, CIT.
- Renovación de Certificados de Escuelas RAC141: ICCAE

- Renovación de Certificado de OMA: Aeroman, Aviatechology, AVIANCA MRO, COOPESA, Mexicana MRO.
- Renovación de Certificados de Escuela RAC147: ITEXSAL
- Renovación de permisos de operación de operadores extranjeros: Aero ruta Maya, American Airlines, Taca Perú.
- Aprobación Estación Newark: TACA International
- Aprobación de Conformidad de dos aeronaves E190: TACA International

MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES Y LIMITACIONES DE OPERACIÓN.

Se realizaron a lo largo del año 170 modificaciones a las especificaciones y limitaciones de operación de los diferentes operadores; como: SPIRIT AIRLINES, AERORUTA MAYA, AEROAGRICOLA, AEROMAN, AEROMEXICO, AMERICAN AIRLINES, AVIATECA, TACA PERU, LACSA, TACA INTERNATIONAL, AVIANCA, CAAA, CEA, FLIGHT TRAINING, COPA, DELTA, DHL, IBERIA, VECA.

COORDINACION DE PROCESOS DE CERTIFICACION.

Se coordinaron 26 procesos de certificación en el año 2017 entre los cuales destacan AEROMAN, TACA INTERNATIONAL con Certificación de estaciones y simuladores de Jordania, ATS RAC147, ATT RAC 147, INJOSICA, ENTRE OTROS.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AERONÁUTICA

Es el departamento encargado de la asesoría técnica en cuestiones relativas a la aeronavegabilidad de las aeronaves. Sus funciones son la aprobación de reparaciones y alteraciones mayores en las aeronaves, creación de procedimientos y estándares para la aceptación de productos y servicios relacionados al mantenimiento continuo de la aeronavegabilidad, creación de Circulares de Asesoramiento y Boletines Informativos relativos a cuestiones técnicas de las aeronaves, y revisión de regulaciones referentes a mantenimiento, reparaciones y alteraciones en las aeronaves.

Principales Resultados Alcanzados

A continuación, se presenta los principales resultados alcanzados durante el año 2017.

- Investigaciones Técnicas sobre tipos de aeronaves.
- Elaboración de 4 documentos como asesoría para solventar problemas de mantenimiento continuo de la aeronavegabilidad, las cuales fueron:

- Circular de Asesoramiento que establece la formación, calificación, y certificación mínima del personal de ensayos no destructivos (NDT)
 - Circular de Asesoramiento que establece las disposiciones para extensión de tiempo entre overhaul (TBO) para motores recíprocos
 - Procedimiento para la aceptación de los certificados de entrenamiento y experiencia teórica/práctica del personal que se desempeña como inspector de ensayos no destructivos (NDT)
 - Procedimiento para el registro del transmisor localizador de emergencia (ELT)
- A través de la III Feria Aeronáutica y en la página web de la Institución se dio a conocer la RAC VANT, “Regulación de vehículos aéreos no tripulados”, haciendo énfasis en las limitaciones al uso del espacio aéreo en zonas prohibidas como los alrededores de los aeropuertos, embajadas entre otros.
 - Elaboración de 2 informes de apoyo a la investigación de accidentes e incidentes de aviación.



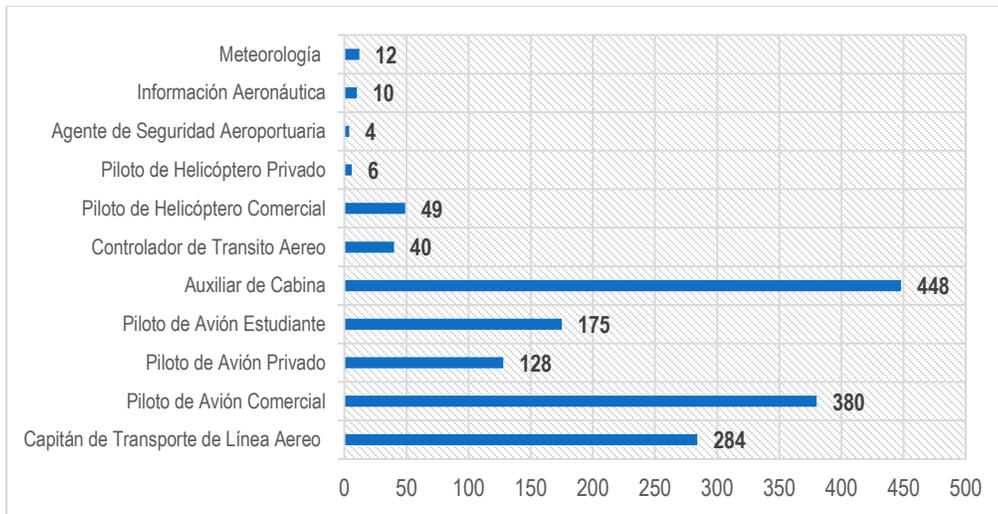
DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE AVIACIÓN

El Departamento de Medicina de Aviación tiene como principal objetivo la evaluación psicofísica de Personal Técnico Aeronáutico (Pilotos, Controladores de Tránsito, Auxiliares de cabina, despachadores de aeronaves, técnicos de información aeronáutica y Meteorólogos) previa a la emisión o no del Certificado Médico para poder realizar las atribuciones correspondientes a la licencia que ya poseen o solicitan.

Principales Resultados Alcanzados

- Se realizaron 905 exámenes a personal técnico aeronáutico. (EKS, A. Visual y Audiometría)
- Emisión de 1,612 Certificados Médicos a personal técnico aeronáutico; distribuido de la siguiente manera:

MEMORIA DE LABORES DE LA AAC 2017



Con el objetivo de brindar una mejor atención a los usuarios de los servicios, la Autoridad de Aviación Civil, durante el año 2017 remodeló las instalaciones de la Clínica Médica para la ejecución de los procedimientos de exámenes y chequeos médicos del personal técnico aeronáutico.



DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES TÉCNICAS

Departamento encargado de administrar la documentación técnica con diferentes controles, resguardando y proporcionando la información requerida por los usuarios internos y los autorizados externos. Así mismo, realiza las actualizaciones correspondientes a los diferentes manuales de los operadores nacionales e internacionales, sus especificaciones y limitaciones de operación, a la vez administra y distribuye la documentación técnica de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Principales Resultados Alcanzados

- Mantener actualizados los documentos técnicos que se encuentran en el departamento tales como anexos de OACI, manuales de operación y mantenimiento de los operadores, ya sea en digital o copia física, especificaciones y limitaciones de operación de los operadores tanto locales como extranjeros.
- Mantener los accesos necesarios a los manuales de las aeronaves que operan en El Salvador ya sea vía web, en CD o copia física.
- Mantener informado al personal correspondiente con relación a las notificaciones y boletines de OACI y CLAC.
- Mejora de coordinación y comunicación con el área de Publicaciones Técnicas de los operadores nacionales.
- Recopilación de los POH de las aeronaves registradas de las escuelas en el país.
- Mayor apoyo al operador nacional con respecto a información de mantenimiento, de acuerdo al acceso que se tiene con los manuales de dicha área.



SUBDIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA

La Subdirección de Navegación Aérea, tiene como responsabilidades principales asesorar en cuestiones de política aerocomercial al Director Ejecutivo, coordinar y desarrollar las normas, procedimientos y especificaciones técnicas de las dependencias y servicios de navegación aérea. Sus funciones principales son las siguientes:

- Asegurar que los servicios aéreos comerciales se faciliten en forma eficiente, a fin que los agentes económicos regulados por la LOAC no incurran en prácticas anticompetitivas; compilar, procesar y publicar estudios estadísticos de los servicios aéreos y aviación civil en general, que apoyen los estudios económicos y de desarrollo, en coordinación con la Dirección Ejecutiva.
- Proponer al Director Ejecutivo los reglamentos y enmiendas pertinentes requeridas en materia de navegación aérea.
- Dictaminar sobre la aplicabilidad y observancia de las normas y procedimientos relativos a la navegación aérea establecidos en la Ley, sus Reglamentos, Regulaciones y Tratados Internacionales vigentes, en coordinación con la Dirección Ejecutiva.
- Garantizar que la previsión de la infraestructura aeroportuaria y de los servicios conexos en el ámbito de navegación aérea, cumplen con lo establecido en la Ley Orgánica, sus Reglamentos, Regulaciones y Tratados Internacionales vigentes.
- Vigilar el mantenimiento de las instalaciones y servicios de navegación aérea y asegurar el correcto funcionamiento, por medio de la inspección.
- Planificar el establecimiento de los servicios de navegación aérea, en lo relativo a: servicios de tránsito aéreo, comunicaciones aeronáuticas, servicios de información aeronáutica, meteorología aeronáutica, búsqueda y rescate.
- Coordinar y supervisar la prestación de los servicios de navegación aérea proporcionados por el Estado, a través de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA.
- Asegurar el cumplimiento y seguimiento de las normas sobre investigación de incidentes en los servicios de tránsito aéreo y las medidas para su prevención.
- Coordinar, previa designación por parte del Director Ejecutivo, el funcionamiento de los Comités de Facilitación y Seguridad Aeroportuaria.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Esta unidad organizativa es la encargada de vigilar las disposiciones del proveedor de servicio de seguridad en los aeródromos, empresas proveedoras de servicios y las líneas aéreas nacionales e internacionales plasmadas en las Regulaciones de Aviación Civil y cualquier otro documento a fin, mediante inspecciones programadas y no programadas para garantizar la regularidad y eficiencia de la seguridad aeroportuaria.

Principales Resultados Alcanzados

- Cumplimiento de metas del 96.61% del Plan de Vigilancia 2017. En la ejecución del Plan de Vigilancia se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Inspecciones de seguridad al Aeropuerto Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES MOARG).
 - Inspecciones de seguridad a empresas prestadoras de servicios en AIES MOARG.
 - Inspecciones de seguridad a líneas aéreas de pasajeros en AIES MOARG.
 - Inspecciones de seguridad a líneas aéreas de carga AIES MOARG.
 - Inspecciones de seguridad al Aeropuerto Internacional de Ilopango (AIES ILO).
 - Inspecciones de seguridad a líneas aéreas en AIES ILO.



DEPARTAMENTO DE AERÓDROMOS

El Departamento de Aeródromos es el encargado de emitir certificados y permisos a los operadores de aeródromos y helipuertos civiles del País, por medio del proceso de certificación y supervisión continua

orientados al cumplimiento de las normas y regulaciones de la Autoridad de Aviación Civil (AAC) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), relacionados con aeródromos con el objeto de garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia operacional en los aeródromos y helipuertos.



Principales Resultados Alcanzados

- Cumplimiento de metas del 107% del Plan de Vigilancia 2017. En la ejecución del Plan de Vigilancia se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Inspecciones al AIES MOARG.
 - Inspecciones AIES ILO.
 - Inspecciones a Helipuertos.
 - Inspecciones a Aeródromos
 - Inspecciones calificación de lugar torres en el área de influencia, fuera del área de influencia e inspección final de Aeródromos.
- Elaboración de 11 informes de renovación de COAR y PO de aeródromos.
- Aprobación de 21 planos de permiso de construcción en aeródromos.
- Revisión y actualización de 18 Manuales o Documentos anexos en fortalecimiento a las regulaciones de los aeródromos.

DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA

El Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional de los Servicios de Navegación Aérea tiene la responsabilidad de efectuar vigilancia a los Servicios de Cartografía (MAP), Diseños de Procedimientos (PANS/OPS), Información Aeronáutica (AIS), Tránsito Aéreo



(ATS), Comunicación Navegación y Vigilancia (CNS), Meteorología (MET) y Búsqueda y Salvamento (SAR) que son suministrados por Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Fuerza Aérea de El Salvador y la Corporación Centroamericana de los Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), en calidad de Proveedor de Servicios del Estado de El Salvador. Así como también se encarga de mantener actualizadas las diferentes normativas nacionales de navegación aérea de la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador.

Principales Resultados Alcanzados

El principal logro fue haber realizado el 100% de efectividad el Plan de Vigilancia 2017 a los diferentes proveedores de servicios de navegación aérea logrando así mantener el nivel aceptable del 92.68% de Implementación Efectiva respecto a las Normas y Métodos Recomendados (SARPs) de la OACI.

Dentro de las actividades ejecutadas en el plan de vigilancia fueron:

- Vigilancia VSO-SNA a los departamentos de AIS, ATS y SAR del AIES MOARG, AIES ILO y COCESNA.
- Vigilancia VSO-SNA a los departamentos de MET, CNS, MAP Y PANS/OPS del AIES MOARG y AIES ILO.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO AÉREO.

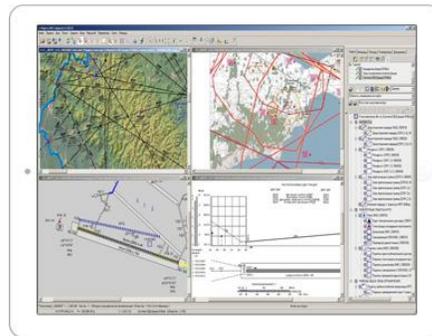
Diseñar, planificar y organizar el espacio aéreo por medio de las actividades técnicas sobre los Servicios de Navegación Aérea y Operaciones de Aeronaves (PANS-OPS), Cartografía Aeronáutica, Sistema Geodésico Mundial (WGS-84) y Sistema de Información Geográfica (GIS) plasmados en las Normas y Regulaciones de la Autoridad de Aviación Civil (AAC), la Organización de aviación Civil Internacional (OACI) y cualquier otro documento a fin, para garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia operacional en el espacio aéreo salvadoreño.

Principales Resultados Alcanzados

Área de PANS/OPS

1. Actualización de Procedimientos Convencionales del Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”.
2. Diseño y actualización de Plan de Atraque de Aeronaves del Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”.
3. Diseño y actualización de Procedimientos de Salida Normalizada por Instrumentos SID pista 07 del Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”.

4. Elaboración del Diseño Procedimientos de Aproximación de Precisión por Instrumentos ILS/DME pista 07 del Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”
5. Elaboración del Diseño Procedimientos de Aproximación de No Precisión por Instrumentos VOR/DME pista 25 del Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”
6. Eliminación del NDB del Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”
7. Eliminación de los Procedimientos Convencionales basados en el NDB del Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”
8. Reestructuración de Espacio Aéreo Salvadoreño.



Área de Cartografía Aeronáutica

1. Calculo de la Declinación y Variación Magnética para el año 2018.
2. Verificación cartográfica del Plano de Atraje de Aeronaves del Aeropuerto de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”.
3. Actualización cartográfica de Procedimientos de Salida Normalizada por Instrumentos SID pista 07 del Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”.
4. Actualización cartográfica de Procedimientos de Aproximación de Precisión ILS/DME pista 07 del Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”
5. Actualización cartográfica del Diseño Procedimientos de Aproximación de No Precisión por Instrumentos VOR/DME pista 25 del Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”



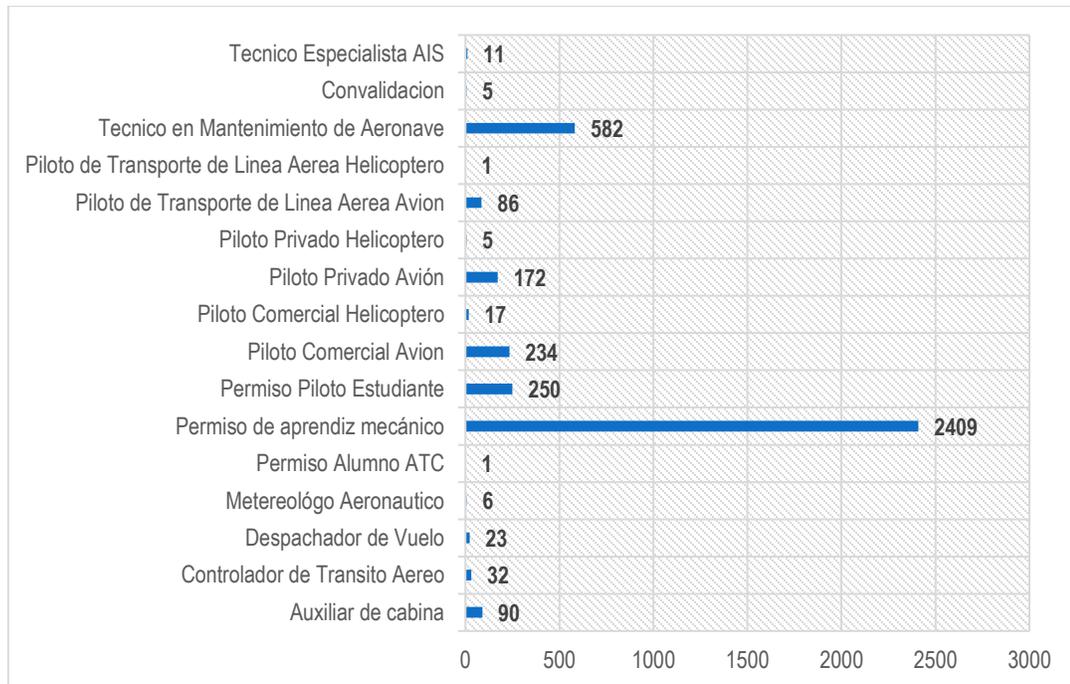
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS

El Departamento de Licencias es el encargado de registrar, extender y renovar las licencias del personal Técnico Aeronáutico de vuelo y tierra, así como de llevar a cabo el registro del avance por categoría de licencias con sus habilitaciones y convalidaciones. De igual manera realiza evaluaciones teóricas para la obtención de Licencias de Pilotos y de Técnicos en Mantenimiento Aeronáutico.

Principales Resultados Alcanzados

- Se emitieron 1,011 nuevas Licencias al Personal Técnico Aeronáutico, y 188 extensiones por Habilitación.
- Se registraron 2,563 gestiones para renovación de Licencias al Personal Técnico Aeronáutico.
- Se registraron 162 gestiones para reposición de Licencias al Personal Técnico Aeronáutico.
- Se entregaron un total de 3,924 licencias durante el 2017 divididas de la siguiente manera:
- Actualización de certificados médicos de Pilotos, Auxiliares de Cabina y Controladores de Tránsito Aéreo.
- Ejecución de 187 exámenes del Departamento de Seguridad Aeroportuaria.
- Ejecución de 885 exámenes teóricos para la aplicación de las diferentes licencias.
- Se realizaron 109 evaluaciones de competencia lingüística para Pilotos, Controladores Aéreos y Tránsito.
- Se atendieron un total de 3,800 procedimientos de Personal de Tierra y 1,062 de Personal de Vuelo.
- Fortalecimiento de las capacidades del departamento con:
 - Refuerzo en el Recurso Humano para agilizar cada una de las gestiones solicitadas de los usuarios.
 - Se instaló el sistema toma turno con la finalidad de mejorar el proceso y la atención a los usuarios del Departamento de Licencias.

MEMORIA DE LABORES DE LA AAC 2017



- Remodelación de sala de exámenes teóricos para mejor comodidad y seguridad de los usuarios.
- Habilitación de espacio físico para la aplicación de competencia Lingüística.



Gracias al fortalecimiento del departamento de licencias y a la ejecución de los proyectos estipulados en la Planificación Estratégica de la AAC, se incrementó en un 20% el número de documentos emitidos en comparación al año 2016.

DEPARTAMENTO DE REGULACIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICA AEROCOMERCIAL

Esta unidad organizativa es la encargada de atender solicitudes de vuelos comerciales regulares, no regulares, chárter, pasajeros, carga y correo por medio de la verificación de los requisitos establecidos en las Regulaciones Económicas y Políticas Aerocomerciales del Transporte Aéreo con el objetivo de elaborar permisos y autorizaciones a los explotadores aéreos nacionales e internacionales para poder efectuar operaciones aéreas en El Salvador.

Entre los principales logros se encuentra:

- Se trabajó en una forma efectiva junto con los operadores, brindándoles un servicio eficiente.
- Se incrementó las solicitudes de permisos de sobrevuelos y aterrizajes oficiales de las diferentes Embajadas en nuestro país; así como de usuarios privados.

El Salvador, cuenta con 10 aerolíneas de pasajeros que operan desde y hacia nuestro país a diferentes destinos, las cuales generan miles de empleos y negocios. Así mismo operan 6 aerolíneas de carga y paquetería, moviendo grandes cantidades de encomiendas e insumos para diferentes Empresas.

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE AVIACIÓN

El Departamento es el encargado de proporcionar información estadística sobre movimiento de pasajeros y carga en los Aeropuertos Internacionales Monseñor Oscar Arnulfo Romero e Ilopango.

Principales Logros:

- Se brindó la adecuada información estadística, que es esencial para todos los propósitos de planificar, reglamentar, administrar, y elaborar estudios económicos de la Aviación Civil.
- Se brindó información a instituciones nacionales e internacionales, acerca de la estadística sobre la actividad Aerocomercial.
- Se proporcionó a la Organización de Aviación Civil Internacional, diferentes formularios estadísticos sobre la actividad aerocomercial y del tránsito aéreo.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Subdirección Administrativa depende de la Dirección Ejecutiva; tiene como responsabilidad principal organizar y dirigir actividades administrativas de recursos humanos y de logística, siendo sus funciones principales, las siguientes:

- Administrar el recurso humano, de acuerdo a las políticas establecidas por el Consejo Directivo.
- Proponer e implementar la política de capacitación y desarrollo del recurso humano aprobado por el Consejo Directivo.;
- Velar por el adecuado control y funcionamiento de los equipos institucionales;
- Velar por el mantenimiento, limpieza y ornato de las instalaciones de la institución;
- Preparar la información que de acuerdo a su competencia deba presentar a las autoridades internas o agentes externos;
- Coordinar y desarrollar actividades que por su naturaleza deba realizar con agentes internos o externos;
- Realizar cualquier otra función que requiera la Dirección Ejecutiva o el Director Presidente del CDAC, en el ámbito de sus competencias;
- Aplicar las políticas vigentes que el Ejecutivo dicte para el mejor ejercicio de las funciones públicas.



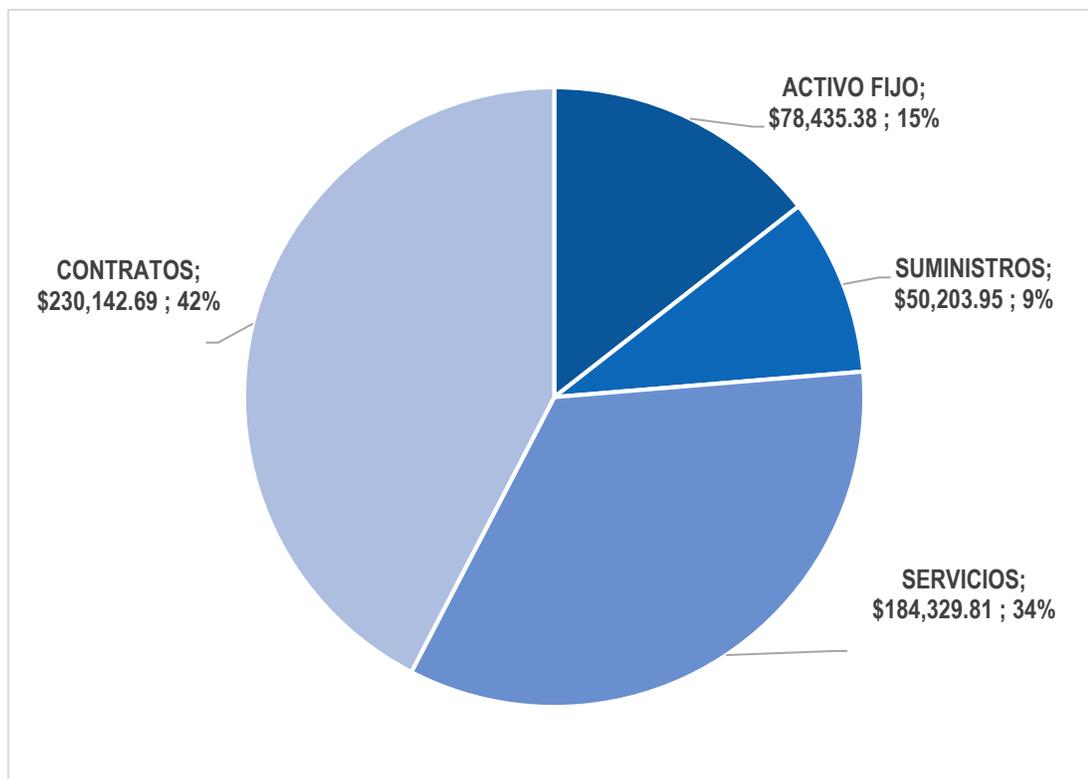
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL-UACI

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional-UACI, tiene como función principal ejecutar los procesos de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios (OBS) para realizar procesos de contratación, desde el requerimiento de la unidad solicitante hasta la liquidación de obras, bienes y servicios, para darle continuidad a las diferentes actividades que realizan cada área dentro de la Institución.

A continuación, se presenta los principales resultados alcanzados durante el año 2017 por la UACI.

Principales Resultados Alcanzados:

- Se elaboraron 7 contratos de Servicios para el fortalecimiento institucional, cumpliendo con todos los requisitos enmarcados en la ley.
- Se ejecutaron 217 procesos de compras en diferentes modalidades de contratación -Libre Gestión y un proceso por Licitación Pública.
- Se realizaron gestiones de adquisiciones de bienes y servicios por un monto de \$ 543,111.83, distribuido de la siguiente manera.



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Recursos Humanos es el Departamento dentro de la Institución que se encarga de la gestión y la administración del personal llevando los objetivos principales del área como son seleccionar y desarrollar un conjunto de individuos con habilidades, motivación y satisfacción suficiente para conseguir los objetivos de la organización, lograr la eficiencia de los trabajadores y conseguir las condiciones de trabajo sean favorables para el desarrollo y las satisfacciones concreta del personal así como el logro de sus objetivos individuales y colectivos.

Principales Resultados Alcanzados:

- Se coordinó con la UACI, la contratación de seguro de vida y medico hospitalarios para el año 2018 para todo el personal de la AAC, así manteniendo la continuidad de esta prestación.
- Se realizó el control diario de asistencia y los horarios de trabajo con la ayuda del programa Administrador de Asistencia.
- Elaboración de planillas de pago de salarios, planilla de retenciones, de amortizaciones de préstamo y planillas provisionales para cada uno de los meses.
- Planificación de capacitaciones con COCESNA, ejecutando 48 capacitaciones técnicas logrando capacitar al 100% del personal.
- Registros de capacitación técnica y administrativa para el personal de la AAC.
- Se cubrieron las plazas vacantes con personal especializado cumpliendo los requisitos del perfil de puestos; y garantizando la contratación trasparente se utilizó el portal electrónico www.empleospublicos.gob.sv de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia donde se ofertó las plazas; continuando con este mismo proceso para las plazas vacantes del 2018.
- En cumplimiento a la línea de acción 17 de la Política Institucional de Igual de Entre los Géneros, el personal de la AAC al iniciar el 2017 es de la siguiente manera:

Desagregación del personal por Género

Genero	2015	2016	2017
Mujeres	23	38	40
Hombres	73	71	63

Desagregación por Jefaturas

MEMORIA DE LABORES DE LA AAC 2017

Genero	2015	2016	2017
Mujeres	7	12	13
Hombres	23	21	20

- La capacitación del personal es un pilar fundamental en el proceso de desarrollo del recurso humano de la Autoridad de Aviación Civil. constituyéndose en una práctica que busca mejorar la eficiencia productividad en el desarrollo de las funciones y preparar a su personal para enfrentar los desafíos del entorno, por lo que se mantiene permanentemente un programa de capacitación, en el que se incluye temas técnicos y administrativos. Entre los más representativos tenemos:

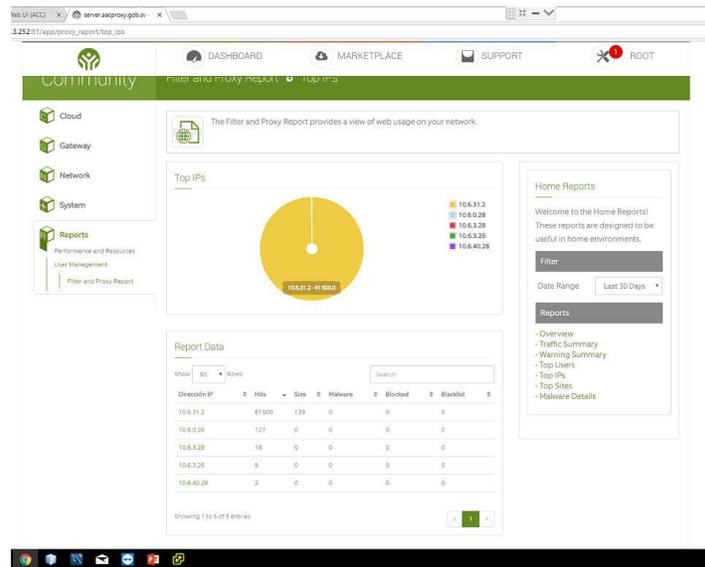
Capacitaciones Técnicas	Capacitaciones Administrativas
Actualización Procedimientos PANSOPS	Arbitraje Internacional
Alteraciones y Reparaciones de Aeronaves	Legislación Laboral Aplicada
Auditorías de Sistemas de Calidad en el Sector Aeronáutico	Análisis e Interpretación de Estados Financieros
Básico de Facilitación	Informes de auditor interno
Control de Fauna y Peligro Aviario	Optimización del tiempo
Coordinador de Búsqueda y Salvamento -SAR-	Programas de Microsoft Office
Corrosión y Envejecimiento de las Aeronaves	Gestión de riesgo y control interno
Derecho Aeroportuario	Costo para la toma de decisión
Economía del Transporte Aéreo	Dirección de valores
Elaboración de materiales didácticos e Instrumentos de evaluación	Elaboración del presupuesto
Ensayos No Destructivos (NDT)	Manejo de conflictos
Especialización para Inspectores del Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea	Monitoreo y evaluación de proyectos.
Estudios aeronáuticos para fines de análisis y gestión del riesgo	Aplicación de leyes laborales
Evaluación de Simuladores de Vuelo	Normas de contabilidad financiera
Facilitación de Cursos Presenciales	Inteligencia emocional
Factores Humanos en la Aviación y la Administración de los Recursos Humanos - CRM.	Ingles básico

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Es la unidad administrativa encargada de coordinar y administrar los procesos técnicos y administrativos en el área de informática, administrando los recursos de una manera eficiente y bajo los lineamientos establecidos por la institución, a fin de ofrecer un servicio tecnológico que satisfaga las necesidades de la Institución.

Principales Resultados Alcanzados:

- **Configuración de un nuevo servidor web Proxy:** Con esta configuración se logró establecer vía de comunicación de los usuarios Delegados en el Aeropuerto de Comalapa, para proveerles el servicio del Correo Electrónico Institucional.



Pantalla de reporte de comunicación

- **Reestablecer la comunicación entre la Autoridad de Aviación Civil y el Ministerio de Hacienda:** Los servicios de comunicación entre la AAC y el MH era reincidente la comunicación fallida por falta de conexión; por lo tanto no se podían emitir los procesos correspondientes relacionados a los Sistemas SAFI y SIRH.
- Reestablecer el servidor de correos ZIMBRA.

- Reestablecer comunicación del Sistema que utiliza Clínica:
- Reestablecer comunicación del Sistema que utiliza Licencias.
- Se realizaron mantenimientos preventivos a los equipos informáticos de la Institución.
- Se atendieron el 100% de los casos soportes técnicos solicitados.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Es el Departamento encargado de garantizar el apoyo logístico y el mantenimiento preventivo y correctivo, de las instalaciones, para el normal desarrollo de las actividades de la Institución, así como velar por un adecuado funcionamiento de los bienes por medio de una atención oportuna a las diferentes áreas a los requerimientos presentados.

Principales Resultados Alcanzados:

- Ejecución del 100% del mantenimiento preventivos a equipos de las unidades organizativas de la AAC.
- Mantenimiento a equipos de trabajo logístico.
- Mantenimiento de pintura al 100% de las Instalaciones de la AAC.
- Orden y limpieza diario a toda la Instalación de la AAC.
- Apoyo logístico en el levantamiento y desarrollo de eventos institucionales, contribuyendo en la proyección de buena imagen de la institución.
- Poda de árboles para mitigación de riesgos, y mantenimiento de plantas y árboles.

DEPARTAMENTO DE ALMACEN

El Departamento de Almacén es el encargado de supervisar, almacenar y custodiar la existencia de diferentes artículos empleados para el funcionamiento de la AAC.

Principales Resultados Alcanzados:

- Entrega de bienes de consumo a todas las unidades organizativas de la AAC.
- Solicitud y recepción de materiales, suministros de papelería y útiles de oficina.
- Elaboración de actas de recepción de materiales y suministros.
- Sistema de Inventarios al día y actualización de las existencias a la fecha.

- Presentación de reportes de existencia y consumos de enero a diciembre al área de contabilidad de la Unidad Financiera Institucional.
- Actualización de listado de códigos de materiales a las diferentes áreas para la elaboración de requerimientos por medio de requisición.

DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Este departamento es el encargado de controlar y custodiar los bienes muebles e inmuebles de donde están ubicados por unidad organizativa, llevando acabo el inventario al menos una vez por año en cada uno de ellas. Al mismo tiempo efectúa las depreciaciones de los bienes mayores de \$600.00 dólares y concilia con el departamento de contabilidad; y administra los vehículos de la institución para el uso personal previa de la autorización de transporte; ejecución de plan de mantenimiento para el buen estado de estos; y gestionar la compra de combustible para el reabastecimiento durante el año llevando un control de su consumo por medio de bitácoras de recorrido.

Principales Resultados Alcanzados:

- Se efectuaron las depreciaciones en las fechas señaladas, quedando pendiente de ejecutarse en el mes de enero la consolidación.
- Levantamiento de inventario 2017 en todas las unidades organizativas de la AAC
- Adquisición y entrega de mobiliario a los diferentes Departamentos de la AAC que habían solicitado.
- Ejecución del plan de mantenimiento de vehículos institucionales.
- Fortalecimiento Institucional para las operaciones internas con la adquisición de dos Microbuses.
- Adquisición de seguros para vehículos y mobiliario.

